

# MARIE SKLODOWSKA CURIE ACTIONS

## INDIVIDUAL FELLOWSHIPS

### CLAVES DE LA CONVOCATORIA 2016

R&I WORLD  
by ruvid





## 1. ¿Qué son las ayudas Marie Curie Individual Fellowship (MSCA-IF)?

Financian contratos de investigación y formación de entre dos y tres años.

## 2. ¿Quién puede ser elegible para disfrutar de un contrato MSCA-IF?

Investigadores Doctores de cualquier disciplina. También aquellos que puedan acreditar al menos cuatro años de investigación a tiempo completo después de haber obtenido el título que les da acceso al Doctorado.

## 3. ¿Quién puede ser beneficiario y por tanto acoger a un contratado MSCA-IF?

Cualquier tipo de entidad: universidades, centros de investigación, empresas, etc. Cada candidato MSCA-IF cuenta con un/a supervisor/a en el centro de acogida. El centro de acogida tiene que cumplir con ciertas condiciones de trabajo que deben estar alineadas con los principios indicados en la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (*Charter and Code*) relativos a la mejora de las condiciones de trabajo y promoción de la movilidad.

## 4. ¿Qué documentación hay que presentar?

Una propuesta de proyecto de investigación y formativo siguiendo el modelo específico de la convocatoria.

La propuesta incluye dos partes. Una primera parte administrativa (PART A) que se cumplimenta directamente a través del [Portal del Participante](#) y una segunda parte (PART B) destinada al proyecto que se va a desarrollar y que hay que subir una vez cumplimentada al Portal del Participante.

La convocatoria incluye un modelo de PART B con los diferentes apartados y está dividida en dos documentos. El documento 1 está limitado a 13 páginas e incluye los siguientes apartados: Página de inicio, Lista de las organizaciones participantes y la parte central de la propuesta: Excelencia, Impacto y Calidad y eficiencia de la implementación. A su vez dicha parte central está limitada a 10 páginas. El documento 2 no tiene límite de páginas e incluye los siguientes apartados: CV del/de la investigador/a, Capacidades de las organizaciones participantes, Aspectos éticos y Cartas de Compromiso.



## 5. ¿La temática del proyecto es libre?

Sí, la temática del proyecto es libre (*bottom-up*).

Los candidatos tendrán que seleccionar el área científica de su proyecto en base a las ocho temáticas siguientes: Química (CHE), Ciencias Sociales y Humanidades (SOC), Ciencias Económicas (ECO), Ciencias de la Información e Ingeniería (ENG), Medioambiente y Geociencias (ENV), Ciencias de la Vida (LIF), Matemáticas (MAT) y Física (PHY).

## 6. ¿Hay alguna limitación por edad para ser contratado con una MSCA-IF?

No, la edad no es un requisito de elegibilidad. Pueden presentarse candidatos de cualquier edad.

## 7. Quiero solicitar un contrato MSCA-IF. ¿Por dónde empiezo?

Los candidatos tienen que contactar con el grupo de acogida en el que les gustaría desarrollar su proyecto para empezar a preparar de manera conjunta la propuesta entre candidato y supervisor. Conviene que sea un buen grupo en su ámbito de investigación. Se recomienda contactar con la oficina de gestión de proyectos de la entidad receptora para recibir asesoramiento y gestionar el proceso de solicitud. Es imprescindible leer con detenimiento la información recogida en el [Guide for Applicants](#).

## 8. ¿Qué tipos de convocatorias existen y que las caracteriza?

Hay dos tipos de convocatorias, la European Fellowship (EF) y la Global Fellowship (GF).

La **European Fellowship** financia contratos con una duración de entre 1 y 2 años en un centro de acogida ubicado en un país de la Unión Europea o país asociado. A su vez hay cuatro subtipos de European Fellowship: Standard (ST), Career Restart (CAR), Reintegration (RI) y Society and Enterprise (SE).

La ST está dirigida a investigadores que quieran trabajar en organizaciones académicas (universidades, centros públicos o privados de investigación, entre otros).



La CAR está dirigida a aquellos investigadores que vuelvan a la investigación después de un periodo de más de 12 meses previos a la fecha del cierre de la convocatoria (14 de septiembre de 2016) fuera de la investigación por el motivo que sea.

La RI está dirigida a investigadores que quieran regresar a un país de la Unión Europea o asociado desde un tercer país.

La SE está dirigida a investigadores que quieran trabajar en proyectos de investigación e innovación en organizaciones no académicas (empresas, entidades gubernamentales, ONG, instituciones culturales, entre otras).

Por su parte la **Global Fellowship** financia contratos con una duración en una primera fase de entre 1 y 2 años en un centro de acogida ubicado en un tercer país y una segunda fase obligatoria en un centro de acogida ubicado en un país de la Unión Europea o país asociado. El centro de acogida tendrá que aportar una Carta de Compromiso que formará parte de la documentación de la propuesta.

## 9. ¿Cuáles son los requisitos de movilidad y nacionalidad de cada tipo de convocatoria?

La European Fellowship-Standard (ST) está dirigida a investigadores de cualquier nacionalidad que sean residentes de cualquier país del mundo pero no pueden haber residido durante más de 12 meses en los últimos tres años en el país del centro de acogida, a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La European Fellowship-Career Restart (CAR) está dirigida a investigadores de cualquier nacionalidad que sean residentes de cualquier país del mundo pero no pueden haber residido durante más de 36 meses en los últimos cinco años en el país del centro de acogida, a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La European Fellowship-Reintegration (RI) está dirigida a investigadores que sean nacionales de países miembros de la Unión Europea, de países asociados a la Unión Europea o residentes de larga duración en estos países. No pueden haber residido durante más de 36 meses en los últimos cinco años en el país del centro de acogida, a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La Society and Enterprise (SE) está dirigida a investigadores de cualquier nacionalidad que sean residentes de cualquier país del mundo pero no pueden haber residido durante más de 36 meses en los últimos cinco años en el país del centro de acogida, a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.



La Global Fellowship (GF) está dirigida a investigadores que sean nacionales de países miembros de la Unión Europea, de países asociados a la Unión Europea o residentes de larga duración en estos países. No pueden haber residido durante más de 12 meses en los últimos tres años en el centro de acogida del tercer país, a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

## 10. ¿Cuáles son los países miembros de la Unión Europea, los países asociados a la Unión Europea y terceros países?

Países miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia.

Países asociados a la Unión Europea (para esta convocatoria IF 2016): Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islas Feroe, Islandia, Israel, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Noruega, Serbia, Túnez, Turquía, Suiza (de momento hasta finales de 2016) y Ucrania.

Terceros países: Cualquier país que no se encuentre entre los anteriores.

## 11. ¿Puedo presentar varias solicitudes en una misma convocatoria?

Se puede, pero la Comisión Europea tan solo evaluará una propuesta por investigador/a. Para ello, en caso de múltiples solicitudes, la Comisión Europea contactará con los solicitantes para saber cuál prefieren que sea evaluada y en caso de no obtener respuesta se procederá a evaluar la propuesta enviada en primer lugar.

## 12. ¿Debo acreditar la movilidad o el tiempo fuera de la investigación de algún modo?

Se tendrá que explicar tanto en la PART A como en la PART B.

En el momento de realizar la solicitud no hay que entregar ningún certificado justificativo pero en cualquier momento tras el cierre de la convocatoria la Comisión Europea puede solicitar certificados de residencia, trabajo o estudio y será quien decida en última instancia sobre el cumplimiento de la elegibilidad.



## 13. ¿Conviene incluir en el proyecto el desarrollo de estancias y visitas?

Conviene incluir dentro del programa formativo estancias en otros centros o visitas cortas siempre y cuando tenga una repercusión relevante en el impacto de la propuesta.

En cualquier tipo de modalidad se pueden realizar estancias (*secondments*) únicamente en entidades ubicadas en países de la Unión Europea o países asociados y se tendrá que dar la máxima información posible en la propuesta: organización en la que se desarrollaría, sector, lugar, contribución al proyecto, etc. En ciertos casos el impacto puede ser mayor si la estancia es intersectorial (de entidad académica a no académica o viceversa).

La duración de las estancias está limitada a 3 meses si el contrato Marie Curie Individual es inferior o igual a 18 meses y limitada a 6 meses si el contrato Marie Curie Individual es superior a 18 meses. Pueden realizarse en un solo periodo o en varios y en una o diferentes entidades.

Por otro lado se podría incluir en el proyecto el desarrollo de visitas cortas, como por ejemplo para desarrollar un trabajo de campo o aprender una técnica concreta.

## 14. ¿Qué tipo de actividades formativas podría incluir en el proyecto, además de las estancias y visitas?

Podrían ser, por ejemplo, actividades formativas destinadas al desarrollo de habilidades científicas (nuevas técnicas, instrumentos, aspectos éticos, big data, ciencia abierta) y de habilidades complementarias (empresa y negocios, liderazgo, redacción de propuestas para solicitudes de financiación, formación en patentes, propiedad intelectual, explotación de resultados, comunicación y divulgación, aspectos de género, entre otras). Además, se podría participar en la gestión del proyecto y participar en la organización de eventos científicos, formativos y de divulgación.

La institución de acogida explicará brevemente en la propuesta el Plan de Desarrollo de Carrera propuesto para el/la candidato/a. Aunque el Plan de Desarrollo de Carrera completo no hay que presentarlo en el momento de la solicitud.





## 15. ¿Cuál es la financiación de una Marie Curie Individual?

El importe total de la ayuda incluye para formalizar el contrato del/de la investigador/a una partida denominada “living” de 4.650 EUR mensuales, otra denominada “mobility” de 600 EUR mensuales y una última denominada “family” de 500 EUR mensuales. Cada país de acogida dispone de un porcentaje corrector ya sea país de la Unión Europea, país asociado o tercer país. Las estancias en otros países no modifican el porcentaje corrector.

Estas cifras corresponden a importes para formalizar los contratos, es decir, que para obtener el importe neto para el trabajador habría que restar la cuota patronal, Seguridad Social e IRPF correspondiente al trabajador. El importe destinado a “family” tan solo se percibirá si la persona acredita relación matrimonial, relación con equivalente estatus al matrimonio reconocido por la legislación del país o de la región dónde se formalizó, o si se tienen hijos a su cargo actualmente mantenidos por la persona a contratar.

Adicionalmente, la ayuda dispone de una partida para la institución denominada “Research, training and networking” de 800 EUR mensuales para gastos relacionados con la investigación, la formación y la asistencia a jornadas, conferencias y congresos. Y también de otra partida para costes indirectos y de gestión de 650 EUR mensuales.

## 16. ¿Cuándo se sabrá el resultado si me presento a esta convocatoria MSCA-IF-2016?

Las evaluaciones se realizarán entre octubre y diciembre de 2016 y se prevé informar sobre el resultado en febrero de 2017. Los acuerdos de concesión podrían firmarse en mayo de 2017 y a partir de ese momento podrían empezar los contratos.

## 17. ¿Cada cuánto hay convocatorias Marie Curie Individual Fellowship?

Se publica una convocatoria cada año y la fecha de cierre de la convocatoria ha sido septiembre en los últimos años.

Esta guía ha sido desarrollada por:



Autor: Pablo Coret Francés

RUVID es la Red de Universidades Valencianas para el fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, creada en 2001 y compuesta por:



Son socios honorarios:



Son socios patrocinadores:



en el marco del proyecto  
R&I World by RUVID financiado por:



EUC2014-C-51702